



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

FRENTE PARA LA VICTORIA  
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 160 /2010.-  
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 15 de Noviembre de 2010.-

Sr. Presidente  
Del Consejo Deliberante  
Sr. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
LETRA DE FONTE M. A. LLANES	
ACTA N° 17/11/10	
Fecha: 17/11/10	Hora: 14:51
Asunto: 1505	Folio: 2
Expte. N°	274/10
Dictado a:	
Firma:	M. A. LLANES

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de Ordenanza, a fin de que sea incorporado al boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

El presente proyecto pretende brindar una solución a los frecuentes inconvenientes en el tránsito vehicular que ingresa habitualmente al sector correspondiente al Barrio Casas del Sur, El Recodo, Barrio Río Pipo, y barrios aledaños, siendo un lugar de intensa circulación vehicular, mas aún en los horarios de entrada y salida escolar.

Con el objeto de evitar problemas a los vecinos de la zona y a su vez producir una agilización del tránsito vehicular se solicita al DEM la reubicación de la parada de taxi n° 27, ubicada hoy en la calle Del Tolkeyen y Av Hipólito Irigoyen, sugiriendo como nuevo emplazamiento de la misma en la calle Formosa, esquina con la Av. Hipólito Irigoyen.

En razón de lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Ordenanza.

Mario Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

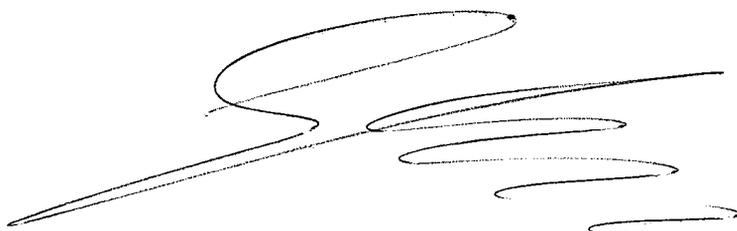
**FRENTE PARA LA VICTORIA  
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo 1º:** ORDENAR el traslado de la parada de taxi N° 27 ubicada sobre la calle Del Tolkeyen, casi intersección con Hipólito Irigoyen a la nueva ubicación en calle Formosa, casi intersección con Hipólito Irigoyen...

**Artículo 2º:** EL Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, procederá a realizar la reubicación de la parada dispuesta en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

**Artículo 3º:** De forma.



**Mario Alberto LLANES**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA